



1,8 millones de hogares fueron los beneficiados: Gobierno concita limitada convocatoria a subsidios de tarifas eléctricas

Pese a que existe un proyecto de ley para ampliar el subsidio, quienes se adjudicaron la ayuda estatal representan menos de la mitad del universo potencial de 4,7 millones de hogares que definió el Ejecutivo.

C. MUÑOZ-KAPPES

El Ministerio de Energía salió ayer a difundir los beneficios del subsidio eléctrico, que comienza a aplicarse desde enero, pese a que la convocatoria para obtener el beneficio fue tímida.

Según la información entregada, en el segundo proceso de postulación al subsidio se recibieron 300.000 nuevas solicitudes, de las cuales, más del 90% fue adjudicado. Con esta cifra, los hogares que recibirán el beneficio en el primer semestre de 2025 llegan hasta 1.808.288, por debajo de la estimación del Gobierno.

En una presentación en el Congreso, el 16 de octubre, el ministro de Energía, Diego Pardo, previó que durante el primer semestre de 2025 el 64% de los potenciales beneficiarios (4,7 millones de hogares) participaría, es decir, unos 3 millones.

Pero los hogares que finalmente accederán al subsidio representan el 60% de la estimación corregida a la baja del Gobierno, y menos de la mitad de lo que esperaban en un principio.

Los recursos asociados al beneficio ya estarían cubiertos con la ley que permitió la estabilización de tarifas; sin embargo, el Ejecutivo ha buscado nuevas fuentes de financiamiento por medio de un cargo a las minicentrales eléctricas (PMGD), entre otros.

El segundo proceso del subsidio eléctrico contempla un aumento del aporte que recibirán los beneficiarios. Desde el

Ministerio de Energía indicaron que los hogares con cuatro o más integrantes percibirán un monto semestral en torno a los \$70.000, lo que se reflejará en un descuento en las boletas de la luz de aproximadamente unos \$12 mil mensuales. En el caso de los hogares con dos o tres integrantes, el aporte semestral será de \$50.000, es decir, alrededor de \$9 mil mensuales. Por último, los hogares con un integrante recibirán \$40.000 semestral, lo que representa un descuento cercano a los \$7 mil mensuales.

Desde este mes comienza a regir el nuevo incremento en las cuentas de la luz, que se produjo tras el descongelamiento de las tarifas.

Según estimaciones de Humberto

Verdejo, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile (Usach), en enero las cuentas de la luz aumentarán entre 6% y 17% al compararse con octubre de 2024.

Eso sí, el alza de las boletas de enero es la última prevista como parte del proceso de normalización de las tarifas. En este mes, el aumento en las cuentas se explica por el cargo de \$22 por kWh que se aplicará a los clientes con un consumo inferior a 350 kWh por mes. Este cargo es parte del proceso para saldar la deuda con las generadoras que se acumuló producto del congelamiento de las tarifas tras el estallido y la pandemia, y que superó los US\$ 6.000 millones. Este cargo bajará a \$9 por kWh entre 2028 y 2035.

Proyecto de ley de ampliación

El reducido número de beneficiados por el subsidio eléctrico, en comparación con las proyecciones de la autoridad, ha encendido una de las polémicas centrales en torno al proyecto de ley para ampliar el beneficio.

Para aumentar la cantidad de hogares



En enero se realizará el último ajuste como parte del descongelamiento de las tarifas eléctricas.

que recibirán la subvención, se aprobaron en la comisión de Energía de la Cámara de Diputados tres pilares de financiamiento.

El más polémico de ellos ha sido el cargo a los PMGD, sector desde donde han señalado que se desincentivarán las inversiones.

Por otro lado, se aprobó el financiamiento con cargo al Estado, que considera el mayor aporte por la recaudación del IVA de las cuentas de la luz, pero que también adiciona los montos recaudados de las multas cursadas en contra de las empresas de distribución por falla de suministro.

Estas medidas se suman a la aprobación del artículo que duplica el cobro del impuesto a las emisiones, que permitiría triplicar la cantidad de beneficiados por el subsidio. Además, se definió que en caso de no existir postulantes al beneficio, que correspondería a la situación actual, se destinarán estos recursos a la instalación de paneles sola-

res.

El proyecto fue despachado desde la comisión de Energía antes de Navidad, y ahora deberá ser revisado por la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados antes de ser votado en la Sala.

Beneficiarios

Según el Ministerio de Energía, los datos del segundo proceso de postulación revelan que 1,1 millones de hogares que recibirán el beneficio (68,6%) son liderados por mujeres y casi 1 millón (51,7%) cuenta con, al menos, una persona adulta mayor. En tanto, en casi 400 mil hogares vive una persona sujeta de cuidados.

Por otro lado, comunicaron que ayer se abrió el período de cinco días hábiles, hasta el 8 de enero, para que las personas que postularon y no fueron beneficiadas puedan presentar un recurso de reposición en el sitio web del subsidio.